



**Resolución Legislativa N° 005-SG-CMSMB-2020.
San Miguel de Los Bancos, 17 de enero de 2020.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: Aprobar la resolución que "AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA."

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 17 de enero del 2020, las 16H28.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 01-SG-CMSMB-2020 del día 17 de enero del 2020, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal Resuelve: Aprobar la resolución que "AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA."

- Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, Ministerio de Educación.
- Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.
- Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Mindo.
- Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, y Comunidades de la circunscripción cantonal.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO. -



PICHINCHA - ECUADOR

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 005-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 18 de enero del 2020.- San Miguel de los Bancos, 20 de enero del 2020, a las 08H23.- **LO CERTIFICO. -**

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

